

El pontífice Alejandro III y la canónica de San Isidoro de León*

*César Álvarez Álvarez y Gregoria Cavero Domínguez***

Rolando Bandinelli, de origen sienés, llegó al pontificado romano tras ser profesor en Bolonia y un reconocido canonista. Había conocido bien la corte pontificia de Eugenio III pero especialmente la de Adriano IV, de quien había sido fiel consejero, y a quien sucedería con el nombre de Alejandro III (1159-1181). Ocupó la silla pontifical a lo largo de 22 años, en medio de un complejo cisma, que le enfrentaría a Federico Barbarroja, y, entre otros asuntos, tendría que hacer frente al proceso del arzobispo de Canterbury, Tomás Becket, a quien canonizó en 1173 y con quien había compartido destierro en territorio francés. Convocó el importante III Concilio de Letrán.

Pero aquí nos interesa especialmente por su relación con la canónica leonesa de San Isidoro. Inicialmente la ciudad de León tenía una pequeña iglesia bajo la titularidad de San Pelayo —después compartida con San Juan Bautista—, a cuyos pies se dispuso el panteón regio, y una comunidad femenina, ligada al infantado leonés. En 1063, Fernando I, rey de León y Castilla, hizo trasladar cuerpos de santos de la España islámica, y así llegó san Isidoro de Sevilla a la iglesia de San Pelayo y San Juan Bautista, que desde entonces adquiriría la titularidad isidoriana.

El monasterio de San Isidoro de León llegó a su cenit en los años centrales del siglo XII, apoyado por los nietos de Alfonso VI, Alfonso VII y la infanta reina Sancha o Sancha Raimúndez: ambos eran hijos de la reina Urraca (1109-1125) y Raimundo de Borgoña.

En 1144 el obispo leonés Juan Albertino fundó una canónica regular, dentro del sistema regular agustiniano, y desglosada de la catedral legionense, en un cercano lugar a la capital llamado Carbajal, bajo los auspicios del monarca castellanoleonés Alfonso VII.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto «Ciudad e Iglesia en el noroeste hispánico (ss. VII-XIII)». Subproyecto León, MCI. HART2008-06430-D02-02/HIST, 2008-2011.

** Instituto de Estudios Medievales. Universidad de León. E-mails: cesar.alvarez@unileon.es y gcavero@unileon.es.

Bajo apoyo regio, especialmente de Sancha Raimúndez, en 1148 los canónigos de Carbajal fueron trasladados a León, al monasterio de San Isidoro, desplazando a la comunidad benedictina femenina que lo ocupaba, obligándola a irse a ocupar las instalaciones que los canónigos dejaban en Carbajal.

Los canónigos isidorianos se enfrentaron sistemáticamente con los obispos de León, ahora mucho más cercanos físicamente. El enfrentamiento, que se mantuvo especialmente a lo largo de la segunda mitad de la centuria, involucró a monarquía y episcopado y, por supuesto en la pluma del Tudense, al mismísimo san Isidoro, firme defensor de sus canónigos, justiciero y compasivo¹.

Buscar la consolidación de la canónica fue el objetivo de la misma desde 1150, y aquí es donde entró en juego el pontificado de Alejandro III. En principio, disponemos de 7 diplomas otorgados por su cancillería a los canónigos. El número no es nada desdeñable, pero lo que realmente resulta llamativo es que Lucas de Tuy, canónigo isidoriano y posteriormente obispo de Tuy, mencione, en sus *Milagros de San Isidoro*, dos milagros obrados por este santo a favor de Alejandro III, y que el pontífice saliera con bien de todas sus tribulaciones ¿Tenían algo que agradecerle los canónigos isidorianos? Buscamos la intencionalidad y la instrumentalización de la ayuda del santo titular.

1. Los milagros

Lucas de Tuy² comenzó a escribir el *Liber Miraculorum Sancti Isidori* entre 1221 y 1224. Los *miracula* aparecen distribuidos en 85 capítulos, que P. Henriët ha estructurado en una tipología de amplitud diversa con nueve secciones temáticas³. El capítulo XLIII y los capítulos del XLV al LI quedan bajo el epígrafe «Libertad de San Isidoro»; y aquí se encuentran los capítulos XLVI y XLVII, referentes a Alejandro III. El primero se refiere al auxilio final, y el segundo al momento estelar de su vida, la elección pontifical,

1 Véase, por ejemplo, cuando, como dice el Tudense, los cristianos «rogaban a San Isidoro que, usando de su costumbre, enviase luego la venganza de sus injurias» contra los infieles, malignos. Para la obra de Lucas de Tuy utilizamos la edición realizada por la Cátedra de San Isidoro y la Universidad de León: LUCAS DE TUY, *Milagros de San Isidoro* (en adelante: *Milagros*), trad. por Juan de Robles, transcripción, prólogo y notas por J. Llamazares, introd. por Antonio Viñayo, León, 1992, p. 39.

2 El número 4, 2001, de los *Cahiers de Linguistique et de civilisation hispaniques medievales* recoge en su sección 2, bajo el título de *Civilisation*, Luc de Tuy: Chroniqueur, hagiographe, théologien, un conjunto de cinco artículos, de gran interés para el análisis de la obra del Tudense. Son los siguientes: LINEHAN, P., «Dates and doubts about Don Lucas»; FALQUE, E., «Una edición crítica del *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy»; FONTAINE, J., «À propos de la *Vita sancti Isidori* (CPL 1214)»; HENRIËT, P., «*Sanctissima patria*. Points et thèmes communs aux trois oeuvres de Lucas de Tuy»; y MARTIN, G., «Dans l'atelier des faussaires. Luc de Tuy, Rodrigue de Tolède, Alphonse X, Sanche IV: trois exemples de manipulations historiques (Leon-Castille, XIIIe. Siècle)».

3 HENRIËT, P., «Hagiographie et politique a León au debut du XIIIe. Siècle: les chanoines réguliers de Saint-Isidore et la prise de Baeza», *Revue Mabillon*, ns., t. 8 (t. 69), 1997, n. 53-82, p. 62.

y el cisma posterior. Comencemos por este último, un juego antagónico astronómico en que el universo cuenta con dos soles, correspondientes a papa y antipapa.

Las relaciones entre Pontificado y el Imperio habían sufrido un reciente fracaso en la dieta imperial de Besançon, celebrada en 1157, y a la que había asistido, como legado pontificio, Rolando Bandinelli. La dieta se había disuelto con los problemas de asimilación entre *beneficium* y feudo, y el emperador alemán, tras devolver a los legados a Roma, había tomado buena nota de las interpretaciones romanas.

En 1159, 22 cardenales congregados el 7 de septiembre, para elegir al sucesor de Adriano IV, votaron mayoritariamente a favor de Rolando Bandinelli, y un sector menor, ligado al emperador alemán Federico Barbarroja, se inclinó por el cardenal Ottaviano de Monticelli. Ambos fueron consagrados pontífices fuera de Roma; el primero como Alejandro III⁴, el segundo como Víctor IV. Se iniciaba así un cisma que duraría cerca de dos décadas. En este ambiente se resuelve el milagro que recoge Lucas de Tuy.

La *descriptio* del milagro comienza con la loa del Pontífice: señala que reunió a los preladados católicos en concilio sinodal en distintos lugares; después describe el cisma, llamando a Víctor IV, Victorino, relatando la visión:

«...y entonces acaesció que muchas personas, dignas de fe, que dan testimonio de ello, que en algunas partes del mundo parecía haber dos soles en el cielo, y el uno de aquellos soles, que nació después del primero y verdadero sol, como quier que pareciera exceder y sobrepajar en claridad y grandeza al primer sol verdadero, mas aquel segundo sol poco a poco se fue disminuyendo hasta la hora de mediodía, y en aquella hora se consumió y desapareció del todo, que al principio parecía que se caía y se moría, acrecentóse en tanta manera de luz, que daba de si muy mayor claridad y calor que solía, en lo cual el verdadero sol de justicia, que es Cristo nuestro Dios, por aquel milagro del sol quiso mostrar que el Romano Pontífice es único y especial vicario suyo, contra el cual se presume levantar el diablo, que es el sol de la soberbia»⁵.

El Tudense se refiere a continuación al apoyo del emperador Federico a favor de Víctor IV y de cómo Alejandro III tuvo que huir a Francia, mientras que Victorino se mantenía en la ciudad de Roma. Pero Dios, que todo lo puede, hizo que el *vicario del verdadero sol* volviese a Roma y gobernase la Silla Apostólica.

Es evidente que Lucas de Tuy, cuando alude a que el segundo sol parecía superar al primero, se refiere al intento, en Pavía, por el que Barbarroja convocó una asamblea para solucionar el cisma. El tribunal de Pavía se declaró a favor de Víctor IV, y, como

4 Las dos monografías clásicas sobre el pontificado de Alejandro III son, en primer lugar, la de PACAUT, M., *Alexander III*, París, 1956; y, en segundo, la de BALDWIN, M. W., *Alexander III and the Twelfth Century*, Londres, 1968.

5 Milagros XLVII, pp. 88-89.

contrapartida, la parte contraria utilizó la excomunión contra el Emperador y Víctor II, por la maniobra. Posteriormente Alejandro III convocó un sínodo en Toulouse al que acudieron los reyes de Francia e Inglaterra y los obispos de ambos países más los procedentes de la Península Ibérica; en él se legitimó su pontificado. Alejandro III tuvo que exiliarse y refugiarse en los territorios de la monarquía francesa, al menos entre 1162 y 1165. Se instaló en Sens y durante su etapa francesa realizó distintos sínodos, como el de Montpellier, en 1162, y el de Tours, en 1163.

Muerto Víctor I, el 20 de abril de 1164, en Lucca, fue elegido como su sucesor Pascual III, igualmente respaldado por el emperador alemán. En 1166, Alejandro III entró en Roma y Pascual III se retiró a Viterbo. La inestabilidad se mantuvo, y, en la primavera de 1167, Alejandro III nuevamente se vio obligado a trasladarse a Benevento mientras el emperador Federico y Pascual III entraban en Roma⁶.

La batalla de Legnano, en 1176, y la rendición de Federico II en Venecia, en 1177, pusieron al Emperador a los pies de Alejandro III, quien volvió a Roma. Para entonces había fallecido Pascual III, en 1168, y sus partidarios habían elegido a Calixto III, ya sin respaldo del Emperador. Aunque el Tudense no alude directamente a la actividad conciliar lateranense de Alejandro III, señala la ordenación de sagradas decretales. Su actividad corresponde a la de un *padre perfecto*.

Triunfaba el verdadero sol, que simbolizaba al papa mayoritariamente votado, por obra de Dios, que discierne el bien del mal: «cayó el diablo, levantóse Cristo», es decir el cisma acabó con el antipapa y devolvió a Alejandro III a Roma. Cayó el cismático Victorino y resplandeció el católico Alejandro.

En ningún momento se alude ni a San Isidoro ni a la canónica ni a ninguno de sus miembros dentro de la narración metafórica de los dos soles utilizada por Lucas de Tuy. ¿Este segundo milagro era para justificar el anterior referente a la salvación isidoriana del Papa? San Isidoro estaría con ello defendiendo el honor de la Santa Iglesia y la verdadera fe, a través de la pluma del Tudense, quien se identifica con los valores del *Doctor Hispaniarum*. Lo cierto es que Alejandro III adquiere el protagonismo del triunfo.

Veamos el segundo milagro, donde Lucas de Tuy describe la muerte de Alejandro III y el auxilio prestado por san Isidoro⁷. En este caso el milagro sigue los cánones de la literatura hagiográfica de su tiempo: la visión se produce durante el sueño, en un lugar preciso, a una hora determinada y a través de personas concretas, fáciles de identificar. En primer lugar, la visión tiene como médium a un canónigo de nombre don Marco y se produce mientras reposa en la cama. En un lugar concreto: la «claustra» isidoriana y en la capilla de los reyes. Con las vestiduras blancas, para señalar que son celestia-

⁶ Podría entenderse que se trataba de un castigo divino que se ensañó con el ejército imperial; se identifica con la malaria, llamada también «mal romano».

⁷ Milagros, XLVI, pp. 87-88.

les, se celebra una gran asamblea, presidida por la Virgen María, rodeada de santos y apóstoles, pero en la que hay ausencias notables: los apóstoles Pedro y Pablo⁸ y los confesores Gregorio e Isidoro⁹.

Expuesta la situación, se señala la embajada de los cuatro, en Roma, para hacerse cargo del alma del papa Alejandro III, pero que llegan al cielo seguidos por los demonios que quieren hacerse con el alma de «este gran pecador» pero no para llevarla al infierno, sino al purgatorio. Los cuatro apóstoles y confesores deciden nombrar un interlocutor: la lógica se inclinaría del lado de san Pedro, primer pontífice, dado que se trataba de interceder por un papa; sin embargo, el protagonismo es para el locuaz san Isidoro, que tiene como misión solicitar a la Virgen, en nombre de los cuatro, la salvación del alma de Alejandro III. En esa petición de misericordia, hace la loa correspondiente:

«...imploramos la bondad de tu misericordia por el Papa Alejandro, el cual entre otros bienes que hizo, honró también esta tu iglesia con sus privilegios Apostólicos por sólo respeto y amor de Dios, Nuestro Señor; por tanto, Señora, plega a tu santa virginidad por los ruegos de estos santos tuyos librar a este Pontífice del fuego del Purgatorio»¹⁰.

Como la Virgen no puede negarse a la petición de apóstoles y doctores tan importantes, les otorga lo que san Isidoro ha solicitado; y, por supuesto, Dios ratifica la petición de la Virgen. Los hechos, en la visión de don Marco, estaban sucediendo en la claustra isidoriana, donde se habían unido el cielo y la tierra; con lo cual había de disolverse la asamblea, una vez conseguido el objetivo. Por ello

«los demonios que habían venido en pos de aquella ánima, como oyeron aquella voz [de Dios], comenzaron a aullar y fuéronse luego y asimismo toda aquella santa compañía celestial con grande claridad se fue para el cielo»¹¹.

8 Aparecen también en otros milagros. Véase *Milagros*, cap. XXXIV, pp. 58-60, en que aparecen san Pedro y san Pablo al lado de san Isidoro. Es muy enriquecedora la comparación que hace el Tudense de san Pedro con san Isidoro. También podemos encontrar a ambos apóstoles, Pedro y Pablo, con san Isidoro y san Vicente en el cap. XL, p. 79.

9 La relación entre ambos queda expuesta al final de los *Milagros*, en el cap. VII, pp. 128-129: «De cómo estando san Isidro en la iglesia de Sevilla la noche de navidad, diciendo los maitines partió de allí y fue a Roma, y visitó a san Gregorio, y tornó a la dicha iglesia de Sevilla antes que se acabasen los dichos maitines».

10 *Milagros*, pp. 87-88.

11 *Ibidem*.

La intervención de san Isidoro había contribuido eficazmente a la salvación del alma de Alejandro III. El milagro lo había de comunicar el visionario don Marco al resto de la canónica:

«...y después con mucha diligencia procuraron saber la verdad, y hallaron que en el mismo día y hora había fallecido el vicario de Dios Alejandro III, así como al presbítero Don Marco había sido revelado»¹².

El poder de san Isidoro quedaba de manifiesto una vez más en su casa leonesa, en su *claustra*, y ahora con un protagonista de excepción, el pontífice Alejandro III. Desconocemos en función de qué méritos se produjo la elección del canónigo isidoriano, don Marco, a quien hemos encontrado en las relaciones de miembros de la canónica y que aparece igualmente en otros milagros¹³. De él dice el Tudense que era presbítero y «persona de cuya conversación y religión todos los otros [canónigos] daban buen testimonio»¹⁴.

¿Qué pasaba en Roma para que tuvieran que acudir dos apóstoles y dos confesores en auxilio de un papa muerto? Alejandro III murió el 30 de agosto de 1181 en Cività Castellana. Desde el fin del Tercer Concilio Lateranense, la situación en Roma se había vuelto insoportable y creciente la inseguridad. El Pontífice había tenido que salir de Letrán y, hasta su muerte, no recuperó el escenario romano. Pero la rebelión estaba por doquier. Desde Velletri se dirigió a Túsculo y después a Viterbo. Cuando quiso ir a la fortificada Cività Castellana, tuvo que disfrazarse de peregrino; y cuando se dispuso, por parte de los cardenales reunidos, su traslado a San Juan de Letrán para ser inhumado, el recibimiento fue con piedras y barro¹⁵. La violencia que recorría Italia, cuyo epicentro se situaba en la misma ciudad de Roma, protagonizaba el final de Alejandro III en medio de escenas marcadas por la misma violencia.

¿Qué pecados tan graves había cometido el pontífice para que los demonios estuvieran tan interesados en hacerse con su alma? El enfrentamiento del santo hispalense con los demonios es muy frecuente en los *miracula*. En primer lugar, por los relaciona-

12 *Ibidem*.

13 Véase SUÁREZ GONZÁLEZ, A., «Aproximación a la comunidad de San Isidoro de León entre 1156 y 1248 (Estudio cuantitativo y cualitativo)», *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte*, 14, 1992, pp. 145-172. En la página 158, señala «Marcus también figura en las listas de los folios 37r. y 68r. así como en el compromiso de sufragios del folio 69r. Documentado desde 1159 y en 1162, es posible que se trate del canónigo que menciona Lucas de Tuy al referir algunos de los prodigios que, según él, tuvieron lugar en esta época». De la misma autora véase también, «Cargos en la Comunidad de San Isidoro de León: fuentes para su estudio entre 1148 y 1248», en CAMPOS, F. J. (coord.), *Monjes y monasterios*, actas del Symposium, 1995, vol. 2, 1995, pp. 1.031-1.060.

14 *Milagros*, 85.

15 GEMBLOUX, S. de, *Continuatio Aquicinctina*, en M.G.H., SS., t. VII, p. 240. Cit. FLICHE, A., y MARTIN, V., *Historia de la Iglesia*, vol. IX, Valencia, 1977, p. 412, n. 272.

dos con la cura de endemoniados¹⁶; en segundo, por las identificaciones del diablo con herejes, a los que llama ministros suyos¹⁷, y con los moros¹⁸, confusión de los infieles; y, finalmente, cuando Isidoro rivaliza con ellos por las almas, que es el caso, entre otros, de Alejandro III.

¿Qué había hecho el pontífice por la canónica isidoriana, escenario ahora de la visión, para que el propio san Isidoro hubiera de estar agradecido? El mismo santo alude al otorgamiento de privilegios, los cuales debían tener gran importancia o repercusión para su engrandecimiento. El Tudense recoge, en otro de los capítulos, cómo san Isidoro envió a decir al rey Fernando II que fuese a defender Ciudad Rodrigo contra los musulmanes. Tras el éxito, el Rey envió al prior de la canónica, don Pelayo, a Roma para que solicitase a Alejandro III que hiciese libre y exento al monasterio leonés, y lo confirmase a los canónigos regulares:

«Como el papa oyó la embajada fue lleno de gozo y dio muchas gracias a Dios y concedió benignamente las peticiones del rey; y eximió a la dicha iglesia de San Isidro, e hízola inmediatamente sujeta a la Sede Apostólica y ser iglesia especial del Patrimonio y Derecho de San Pedro, y concedió asimismo que hubiese Abad de San Isidro y pudiese usar de mitra y báculo, y otras insignias pontificales»¹⁹.

Como veremos posteriormente hay constatación documental de la cancillería pontificia.

Pero, sobre todo, había que asegurar el prestigio de la canónica isidoriana leonesa, donde, en su claustro, había sucedido la visión que aseguraba la salvación de un pontífice. El claustro parecía convertirse en el epicentro de la vida política y religiosa de la ciudad de León, donde se encontraba la capilla de los reyes y donde santo Martino edificaría la capilla de la Cruz, cerca de la anterior²⁰, un claustro en que se celebrarían reuniones regias²¹.

San Isidoro intervino en varias de las muertes de personas importantes relacionadas con la canónica. Es muy significativa su intervención en la muerte de Fernando I, el mo-

16 Véase, por ejemplo, *Milagros*, pp. 32-33 y pp. 121-123.

17 *Ibidem*, p. 8.

18 *Ibidem*, pp. 38-39. Véase también, al respecto, en la parte final de los *Milagros*, el capítulo IX, pp. 133-135: «De cómo San Isidoro supo que el maldito de Mahoma se había nuevamente levantado y comenzaba a predicar sus maldades, y de la virtud maravillosa que San Isidro tuvo contra él, y cómo se fue huyendo de España por consejo del demonio». La identificación del mal, el hereje, el demonio y Mahoma son constantes en el discurso del Tudense.

19 *Milagros*, p. 84.

20 *Ibidem*, p. 106.

21 Recordemos que, en 1188, en el claustro isidoriano se celebraron las primeras «cortes» en el reinado de Alfonso IX.

marca que ordenó el traslado de mártires a León y que generó la primera gran expansión de la otrora basílica de San Pelayo y San Juan Bautista y del panteón regio situado a sus pies. Intervino también en la muerte del obispo leonés san Cibrián o Cipriano, y en la de san Albito, que murió cuando se disponía a traer el cuerpo del propio san Isidoro desde Sevilla.

Cuando actuó en su propia casa, lo hizo rodeado de coros angélicos, en compañía de los santos, dando todo su esplendor a la canónica, a la que consideraba excepcional escenario de sus milagros.

2. Los diplomas

De la narración hagiográfica pasamos al análisis documental. Siete son los *privilegios* encontrados que fueron otorgados por la cancillería de Alejandro III a favor de la canónica isidoriana. En varios de ellos se percibe el enfrentamiento entre la iglesia de León, su prelado y catedral, con la iglesia de San Isidoro y San Pelayo. Derechos y jurisdicciones eran la causa de estos enfrentamientos.

La discordia parece haber surgido desde el momento en que los canónigos se instalaron en la ciudad de León, y preocupó tanto a la infanta reina Sancha como al propio Fernando II. A instancia de ambos, en 1159 se buscaba una solución con la concordia en la que se fijaban los derechos de la iglesia de León sobre la propia iglesia de San Isidoro²².

La concordia no dio una solución definitiva y, desde luego, no cortó las disidencias²³. Tal vez a consecuencia de ello surgieron los dos primeros diplomas expedidos en 1163 por la cancillería de Alejandro III, a petición del abad isidoriano y del monarca leonés Fernando II, dispuestos a consolidar el poder de la canónica. Se hace expresa mención de don Menendo, en el primero de ellos, dado que a él se dirigen las *litterae gratiosae*. Don Menendo aparece en la documentación como abad isidoriano entre 1156 y 1167 y su defunción se consigna el 23 de mayo de este último año²⁴.

El contenido de dichos diplomas es muy significativo. En el primer caso se toma a la citada canónica bajo la directa protección pontificia²⁵, lo que significaba una cierta

22 Véase FERNÁNDEZ CATÓN, J. M., *Colección Documental de la Catedral de León (775-1230)*, vol. V (1109-1187), León, 1990, doc. 1510, pp. 320-324. En la concordia se recogen detalladamente derechos y obligaciones de ambas instituciones y se expresa concretamente la obligación que los isidorianos tienen de entregar cada año al obispo una cantidad de manteca y miel; a ello se aludirá posteriormente en otros documentos, incluido un diploma pontificio. Merece también la pena detenerse en los confirmantes del diploma, que refrendan la importancia de la concordia y la necesidad que había de ella.

23 Véase CAVERO DOMÍNGUEZ, G., «El episcopado de la Iglesia de León (1087-1205)», *Homenaje a José María Fernández Catón*, «Colección Fuentes y Estudios de Historia leonesa», 100, León, 2004, pp. 199-226.

24 Véase A. SUÁREZ GONZÁLEZ, «Aproximación a la comunidad...», pp. 155-156.

25 La documentación del archivo de la colegiata de San Isidoro correspondiente a los siglos XII y XIII fue editada por MARTÍN LÓPEZ, E., *Patrimonio cultural de San Isidoro de León. Documentos de los*

independencia respecto a la sede episcopal leonesa, que en estos momentos regía el prelado Juan Albertino (1140-1180). Tan interesante como la protección era el contenido del segundo diploma pontificio, por el que Alejandro III concedía al abad isidoriano, y a sus sucesores, *usum mitre*²⁶: don Menendo se convertía en abad mitrado, como refleja el Tudense.

Los dos diplomas de Alejandro III no consiguieron frenar la situación leonesa. La catedral legionense y la canónica isidoriana, representadas por el obispo Juan Albertino y el abad mitrado Menendo, continuaron un enfrentamiento entre personas e instituciones que debió de ser constante y dilatado. Uno de los milagros isidorianos relatados por el tudense recoge las malas intenciones de la reina Teresa, esposa de Fernando II, y del citado prelado leonés, que querían echar a los canónigos isidorianos, pero que el santo titular no consintió²⁷.

Juan Albertino, de largo episcopado, no cejó en su intención de someter a la canónica y buscó el apoyo de otros prelados de sedes circunvecinas para confirmar la fiscalidad episcopal. Por su parte, los canónigos de San Isidoro, en 1165, acudieron nuevamente a Alejandro III. El nuevo diploma pontificio que obtuvieron, ordena a los obispos Juan Albertino de León, Fernando de Astorga, Raimundo de Palencia y al obispo de Oviedo, que se abstengan de exigir tributo alguno indebido a las iglesias pertenecientes al monasterio isidoriano leonés. La protección pontificia de 1163 salvaba a los canónigos²⁸.

Un obispo y dos canónicas. A finales del año 1167, Juan Albertino y los canónigos de Santa María de León volvían a realizar una concordia con don Martino, abad, y los canónigos de San Isidoro. Don Martino fue sucesor del abad Menendo y ocupó el cargo entre 1167 y 1182, ya que murió el 31 de agosto del último año citado²⁹. La concordia era sobre las tercias de distintas villas e iglesias pero, sobre todo, tenía otro asunto más delicado: el enterramiento de los canónigos, en la catedral o en la iglesia de San Isidoro, a la vez que se entregaba el cadáver de don Abril, para ser enterrado en la isidoriana³⁰. En la concordia confirman, además de los miembros de las dos canónicas, el rey Fernando II, la reina Urraca y varios nobles. Esta concordia, como veremos, no sería muy duradera y llegaría a la corte pontificia de Alejandro III.

siglos X-XIII, León, 1995. Posteriormente la documentación pontificia leonesa ha sido editada por DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, S., *Documentos pontificios referentes a la diócesis de León (siglos XI-XIII)*, León, 2003, doc. 26, pp. 87-89. Utilizamos esta última edición.

26 S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos pontificios...*, doc. 27, p. 89.

27 *Milagros*, cap. XLIII. Lo más curioso es el juego de la pérdida de la bula, para que no se llevase a efecto su contenido.

28 Véase S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos Pontificios...*, doc. 35, pp. 96-97.

29 Véase A. SUÁREZ GONZÁLEZ, «Aproximación a la comunidad...», p. 158.

30 Véase J. M. FERNÁNDEZ CATÓN, *Colección Documental de la Catedral de León (775-1230)*, vol. V (1109-1187), doc. 1540, pp. 379-381.

Pero los problemas no eran únicamente con la iglesia de León sino con otras sedes donde se ubicaban propiedades, villas e iglesias que pertenecían al patrimonio de la canónica isidoriana. En 1170, un pleito enfrentaba al obispo de Salamanca, Pedro, con la canónica de San Isidoro a causa de la iglesia salmantina de Santa María de la Vega³¹. La causa también había llegado a Roma, que había nombrado como jueces apostólicos a los prelados de Astorga y Ávila para que solucionaran el conflicto. Tal vez, ante la displicencia isidoriana, Alejandro III se viera presionado y obligado por los citados jueces apostólicos, a ordenar a los canónigos de San Isidoro que acudieran a la citación y acataran la sentencia que dictaran los mencionados prelados.

Estos problemas acabaron teniendo una defensa económica, tal vez por la exacerbada fiscalidad episcopal. La canónica isidoriana luchaba en defensa de su patrimonio y, sobre todo, buscaba la exención por todos los ámbitos. Eso es lo que le condujo, en 1176, a solicitar a Alejandro III que la liberara de que arzobispos y obispos la pudieran gravar con nuevos e indebidos tributos. La concesión de la merced pontificia se dirige al prior y canónigos a través de unas *litterae gratiosae* otorgadas en Anagni el 19 de marzo³².

Poco tiempo después, en el mes de mayo de 1176, el diligente abad Martino obtuvo un *privilegium* del citado Pontífice. Puesto que, en el anterior *privilegium* de 1163, Alejandro III había recibido a la canónica bajo su protección, ahora se trataba de hacer una renovación³³. Pero, dado que había constantes problemas con iglesias, propiedades y demás, ahora el privilegio enumera, una por una, las propiedades isidorianas, en una completa relación patrimonial, de gran interés, y donde se detallan sus derechos. La tributación del patrimonio y la exención pontificia eran el objetivo prioritario.

A Roma no sólo acudían los canónigos de San Isidoro, a los que la protección pontificia no otorgaba una inmunidad completa. Juan Albertino no estaba dispuesto a tolerar disidencia de ningún tipo. Por la concordia de 1159 ya citada, los canónigos isidorianos habían de entregar al obispo de León una cantidad de manteca y miel. El incumplimiento isidoriano se deduce del último diploma salido de la cancillería de Alejandro III y destinado a San Isidoro.

En el verano de 1177 unas *litterae executoriae* ordenan al abad y al cabildo de San Isidoro, bajo graves penas canónicas, que cumplan el acuerdo suscrito por el obispo y el cabildo catedralicio con los canónigos isidorianos, aludiendo a que ya contaba dicho acuerdo con una confirmación pontificia³⁴. Lo que realmente ordenaba Alejandro III era que entregasen lo que se habían comprometido a dar anualmente, manteca y

31 Véase S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos pontificios...*, doc. 37, pp. 98-99, datado en [1170], junio, 21. Veroli.

32 Véase *ibidem*, doc. 46, p. 108. La importancia de este diploma pontificio queda de manifiesto en su transmisión.

33 Véase *ibidem*, doc. 47, pp. 109-112.

34 Véase *ibidem*, doc. 48, p. 112.

miel, al prelado leonés, además de que se regulaban otras costumbres y la jurisdicción episcopal en dicho centro monástico. Al final, Juan Albertino obtenía, al menos, el respaldo pontificio para someter la canónica regular a su jurisdicción, algo muy difícil de mantener por sus sucesores, especialmente Manrique de Lara, en cuyo episcopado el enfrentamiento continuó.

En 1181 moría Alejandro III y poco tiempo antes, hacia 1180, el obispo Juan Albertino, quien tras 40 años en la silla legionense había decidido retirarse y dar paso a un nuevo obispo, Manrique de Lara³⁵; y en 1182, tras la muerte del abad Martino, sería abad isidoriano don Facundo³⁶. Unos 40 años más tarde, hacia 1223, Lucas de Tuy iniciaba el *Libro de los Milagros de San Isidoro*.

Tanto los *miracula* como los diplomas constatan la importancia de San Isidoro, de su canónica leonesa, en la segunda mitad del siglo XII, a la que contribuyó el pontífice Alejandro III y, por supuesto, la monarquía leonesa. A ello se suma la especial relevancia del claustro isidoriano en la vida urbana y espiritual de su tiempo: un claustro donde se desarrollan varios de los *Milagros de San Isidoro*, donde se celebraron reuniones y cortes regias, y donde está la capilla de la Santa Cruz, mandada edificar por el prestigioso santo Martino.

San Isidoro tiene puntos en común con Alejandro III: el santo hispalense «diónos muchos libros de los sacros cánones y leyes»³⁷, señala Lucas de Tuy, mientras el pontífice había demostrado ser gran canonista especialmente tras su actividad en el Tercer Concilio de Letrán. San Isidoro era un nuevo Moisés³⁸ que salvaba a su pueblo, así como Alejandro III salvaba a la Iglesia, venciendo el cisma.

Pero santo y pontífice coincidían especialmente en su apoyo a la canónica leonesa: nunca san Isidoro desamparó «su casa» y siempre la defendió de prelados entrometidos, al decir de Lucas de Tuy. En su defensa colaboró ampliamente Alejandro III, con exenciones y otorgamientos, con privilegios y *litterae*. Ésta es, sin duda, la razón por la que el Pontífice es salvado por Isidoro, por la que se le dedican dos *miracula*, que son una excepción en el marco de acción isidoriana seguida por el Tudense, que casi siempre emplea un discurso hispánico y antiislámico.

35 Tampoco tuvo buenas relaciones con la canónica, tal como se recoge en el Cap. L de los *Milagros*: «Cómo San Isidro mostró milagro contra un obispo [que se decía don Manrique] y otro arcediano [Tomás] de León, que persiguieron mucho a los canónigos reglares de su monasterio», pp. 92-93.

36 Véase A. SUÁREZ GONZÁLEZ, «Aproximación a la comunidad de...», p. 160.

37 *Milagros*, p. 4.

38 Véase *Milagros*, p. 22.